

Bogotá, 3 diciembre de 2020

Doctora
YOLIMA GARCIA
Coordinadora Jurídica y de Contratación
Secretaría General
UNAD

Asunto: Evaluación técnica Invitación pública 14 de 2020

Cordial saludo

Me permito radicar la Evaluación Técnica realizada para la Invitación Pública No. 14. de 2020 cuyo objeto es: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS COMO COMPLEMENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO (IN SITU) DE LOS CURSOS METODOLÓGICOS DE LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA".

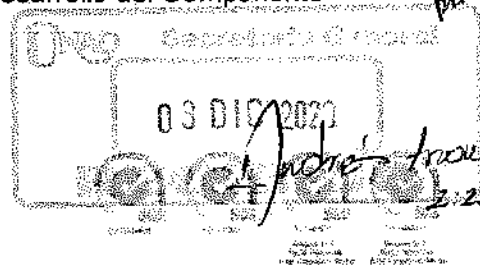
Se adjuntan 27 folios

Cordialmente



Angélica Yara Romero
Líder de la Red de Gestión Tecnopedagógica para el Desarrollo del Componente práctico
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 - 1635
Bogotá D.C. Colombia



Bogotá, diciembre 03 de 2020.

Doctora
YOLIMA GARCIA
Coordinadora Jurídica y Contratación
Secretaría General
UNAD

Asunto: Evaluación técnica Invitación Pública 14 de 2020.

Cordial Saludo,

Siendo designados para conformar el Comité Técnico Evaluador que se encargará de analizar y verificar los Aspectos Técnicos de la Invitación Pública 14 de 2020; cuyo objeto es LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS COMO COMPLEMENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO (IN SITU) DE LOS CURSOS METODOLÓGICOS DE LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Menciono que dicho comité ha sido conformado e integrado por:

1. SANDRA CASTIBLANCO
Líder Nacional de Componente Práctico ECAPMA
2. JOSE MIGUEL HERRÁN
Líder Nacional de Componente Práctico ECBTI
3. EDWARD CEDULIO ÁVILA GARAVITO
Líder Zonal de Laboratorios ZAO
4. MARTHA LILIANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Líder Zonal de Laboratorios ZCORI
5. MILENA DEL ROCIO GUZMÁN REMICIO
Líder Zonal de Laboratorios ZSUR
6. YENY ANDREA BUENAHORA RODRIGUEZ
Líder Zonal de Laboratorios ZCBOY
7. CARLOS MARIO LOPEZ VERGARA
Líder Zonal de Laboratorios ZCAR
8. VIVIAN ANDREA BOLAÑOS
Líder Zonal de Laboratorios ZCSUR

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 - 1635
Bogotá D.C. Colombia



9. CLAUDIA PATRICIA PIÑARETE
Líder Zonal de Laboratorios ZCBOGC
10. GLORIA LILIANA BASTIDAS
Líder Zonal de Laboratorios ZOCC

Fueron recibidos los siguientes insumos para el desarrollo de la Evaluación Técnica:

1. INVITACIÓN PÚBLICA 14 DE 2020
2. TÉRMINOS DE REFERENCIA de la Invitación Pública 14 de 2020
3. Oferta 1. Entregada por el Proponente EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S

Los Aspectos Técnicos establecidos en los Términos de Referencia para la realización de la evaluación son los siguientes:

ASPECTOS TÉCNICOS

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos establecidos en los estudios previos y que serán parte integral de los Términos de referencia, por lo cual deberá obtenerse el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecerán a continuación:

Las ofertas serán evaluadas por el Comité Técnico de la UNAD de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida.

Se calificará sobre 100 puntos distribuidos así:

ASPECTOS TÉCNICOS PARA EVALUAR	CALIFICACIÓN
a) Gestión Ambiental	Habilita/No habilita
b) Seguridad y Salud en el Trabajo.	Habilita/No habilita
c) Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Anexo No. 1. Matriz de Reactivos, Materiales e Insumos año 2020.	50 puntos
d) Experiencia específica	20 puntos
e) Precio	20 puntos
f) Tiempo de entrega	10 puntos
TOTAL:	100 PUNTOS

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 - 1635
Bogotá D.C. Colombia.



A. CUMPLIMIENTO DE GESTION AMBIENTAL (HABILITA/NO HABILITA)

CUMPLIMIENTO DEL INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. I-1-4-2 Enlace: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-1-4-2.pdf> El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requerimientos: "Tabla 24: ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS O REACTIVOS QUÍMICOS / AGROQUÍMICOS".

24. ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS O REACTIVOS QUÍMICOS / AGROQUÍMICOS

Nombre del Contratista:					
N° documento identificatorio:					
Fecha:					
Nombre de Supervisor del Contratista:					
N° documento identificatorio:					
Fecha:					
No.	Requerimiento	Cumplimiento			Módulo de Verificación
		SI	NO	N/A	
1	El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infracciones Ambientales (RIUA)				Impresión de Pantalla sin Registro de Sanción http://portal.riua.gov.co/RIUA-UT-PUE/RIUA/ConsultaInfracciones.aspx?Ubi=000000
2	El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros, que estén inscritos en el Esquema Nacional de la SGA.				Certificado ISO 14001:2015 o Certificado PREAD o: Página Esquema Nacional de la SGA u otros certificados ambientales
3	El proveedor debe proporcionar todas las sustancias o reactivos químicos o agroquímicos etiquetados, bajo los parámetros establecidos en el Decreto 1496 del 6 de agosto de 2018 "por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos".				Etiquetas de los productos
4	El proveedor debe garantizar que los productos químicos o agroquímicos sean entregados con Hojas de seguridad MSDS originales y a color y etiquetados según Decreto 1496 de 2018 "por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química", y el logo purpura de las Naciones Unidas.				Hojas de Seguridad de los productos
5	El proveedor debe garantizar que la empresa transportadora de los insumos químicos, de cumplimiento de los artículos 2.1.1.7.8.1.2, 2.1.1.7.8.1.3, 2.1.1.7.8.1.4, 2.1.1.7.8.1.5, 2.1.1.7.8.1.6, 2.1.1.7.8.1.7, 2.1.1.7.8.1.8, 2.1.1.7.8.1.9, 2.1.1.7.8.1.10, 2.1.1.7.8.1.11, 2.1.1.7.8.1.12, 2.1.1.7.8.1.13, 2.1.1.7.8.1.14, 2.1.1.7.8.1.15, 2.1.1.7.8.1.16, 2.1.1.7.8.1.17, 2.1.1.7.8.1.18, 2.1.1.7.8.1.19, 2.1.1.7.8.1.20, 2.1.1.7.8.1.21, 2.1.1.7.8.1.22, 2.1.1.7.8.1.23, 2.1.1.7.8.1.24, 2.1.1.7.8.1.25, 2.1.1.7.8.1.26, 2.1.1.7.8.1.27, 2.1.1.7.8.1.28, 2.1.1.7.8.1.29, 2.1.1.7.8.1.30, 2.1.1.7.8.1.31, 2.1.1.7.8.1.32, 2.1.1.7.8.1.33, 2.1.1.7.8.1.34, 2.1.1.7.8.1.35, 2.1.1.7.8.1.36, 2.1.1.7.8.1.37, 2.1.1.7.8.1.38, 2.1.1.7.8.1.39, 2.1.1.7.8.1.40, 2.1.1.7.8.1.41, 2.1.1.7.8.1.42, 2.1.1.7.8.1.43, 2.1.1.7.8.1.44, 2.1.1.7.8.1.45, 2.1.1.7.8.1.46, 2.1.1.7.8.1.47, 2.1.1.7.8.1.48, 2.1.1.7.8.1.49, 2.1.1.7.8.1.50, 2.1.1.7.8.1.51, 2.1.1.7.8.1.52, 2.1.1.7.8.1.53, 2.1.1.7.8.1.54, 2.1.1.7.8.1.55, 2.1.1.7.8.1.56, 2.1.1.7.8.1.57, 2.1.1.7.8.1.58, 2.1.1.7.8.1.59, 2.1.1.7.8.1.60, 2.1.1.7.8.1.61, 2.1.1.7.8.1.62, 2.1.1.7.8.1.63, 2.1.1.7.8.1.64, 2.1.1.7.8.1.65, 2.1.1.7.8.1.66, 2.1.1.7.8.1.67, 2.1.1.7.8.1.68, 2.1.1.7.8.1.69, 2.1.1.7.8.1.70, 2.1.1.7.8.1.71, 2.1.1.7.8.1.72, 2.1.1.7.8.1.73, 2.1.1.7.8.1.74, 2.1.1.7.8.1.75, 2.1.1.7.8.1.76, 2.1.1.7.8.1.77, 2.1.1.7.8.1.78, 2.1.1.7.8.1.79, 2.1.1.7.8.1.80, 2.1.1.7.8.1.81, 2.1.1.7.8.1.82, 2.1.1.7.8.1.83, 2.1.1.7.8.1.84, 2.1.1.7.8.1.85, 2.1.1.7.8.1.86, 2.1.1.7.8.1.87, 2.1.1.7.8.1.88, 2.1.1.7.8.1.89, 2.1.1.7.8.1.90, 2.1.1.7.8.1.91, 2.1.1.7.8.1.92, 2.1.1.7.8.1.93, 2.1.1.7.8.1.94, 2.1.1.7.8.1.95, 2.1.1.7.8.1.96, 2.1.1.7.8.1.97, 2.1.1.7.8.1.98, 2.1.1.7.8.1.99, 2.1.1.7.8.1.100, 2.1.1.7.8.1.101, 2.1.1.7.8.1.102, 2.1.1.7.8.1.103, 2.1.1.7.8.1.104, 2.1.1.7.8.1.105, 2.1.1.7.8.1.106, 2.1.1.7.8.1.107, 2.1.1.7.8.1.108, 2.1.1.7.8.1.109, 2.1.1.7.8.1.110, 2.1.1.7.8.1.111, 2.1.1.7.8.1.112, 2.1.1.7.8.1.113, 2.1.1.7.8.1.114, 2.1.1.7.8.1.115, 2.1.1.7.8.1.116, 2.1.1.7.8.1.117, 2.1.1.7.8.1.118, 2.1.1.7.8.1.119, 2.1.1.7.8.1.120, 2.1.1.7.8.1.121, 2.1.1.7.8.1.122, 2.1.1.7.8.1.123, 2.1.1.7.8.1.124, 2.1.1.7.8.1.125, 2.1.1.7.8.1.126, 2.1.1.7.8.1.127, 2.1.1.7.8.1.128, 2.1.1.7.8.1.129, 2.1.1.7.8.1.130, 2.1.1.7.8.1.131, 2.1.1.7.8.1.132, 2.1.1.7.8.1.133, 2.1.1.7.8.1.134, 2.1.1.7.8.1.135, 2.1.1.7.8.1.136, 2.1.1.7.8.1.137, 2.1.1.7.8.1.138, 2.1.1.7.8.1.139, 2.1.1.7.8.1.140, 2.1.1.7.8.1.141, 2.1.1.7.8.1.142, 2.1.1.7.8.1.143, 2.1.1.7.8.1.144, 2.1.1.7.8.1.145, 2.1.1.7.8.1.146, 2.1.1.7.8.1.147, 2.1.1.7.8.1.148, 2.1.1.7.8.1.149, 2.1.1.7.8.1.150, 2.1.1.7.8.1.151, 2.1.1.7.8.1.152, 2.1.1.7.8.1.153, 2.1.1.7.8.1.154, 2.1.1.7.8.1.155, 2.1.1.7.8.1.156, 2.1.1.7.8.1.157, 2.1.1.7.8.1.158, 2.1.1.7.8.1.159, 2.1.1.7.8.1.160, 2.1.1.7.8.1.161, 2.1.1.7.8.1.162, 2.1.1.7.8.1.163, 2.1.1.7.8.1.164, 2.1.1.7.8.1.165, 2.1.1.7.8.1.166, 2.1.1.7.8.1.167, 2.1.1.7.8.1.168, 2.1.1.7.8.1.169, 2.1.1.7.8.1.170, 2.1.1.7.8.1.171, 2.1.1.7.8.1.172, 2.1.1.7.8.1.173, 2.1.1.7.8.1.174, 2.1.1.7.8.1.175, 2.1.1.7.8.1.176, 2.1.1.7.8.1.177, 2.1.1.7.8.1.178, 2.1.1.7.8.1.179, 2.1.1.7.8.1.180, 2.1.1.7.8.1.181, 2.1.1.7.8.1.182, 2.1.1.7.8.1.183, 2.1.1.7.8.1.184, 2.1.1.7.8.1.185, 2.1.1.7.8.1.186, 2.1.1.7.8.1.187, 2.1.1.7.8.1.188, 2.1.1.7.8.1.189, 2.1.1.7.8.1.190, 2.1.1.7.8.1.191, 2.1.1.7.8.1.192, 2.1.1.7.8.1.193, 2.1.1.7.8.1.194, 2.1.1.7.8.1.195, 2.1.1.7.8.1.196, 2.1.1.7.8.1.197, 2.1.1.7.8.1.198, 2.1.1.7.8.1.199, 2.1.1.7.8.1.200, 2.1.1.7.8.1.201, 2.1.1.7.8.1.202, 2.1.1.7.8.1.203, 2.1.1.7.8.1.204, 2.1.1.7.8.1.205, 2.1.1.7.8.1.206, 2.1.1.7.8.1.207, 2.1.1.7.8.1.208, 2.1.1.7.8.1.209, 2.1.1.7.8.1.210, 2.1.1.7.8.1.211, 2.1.1.7.8.1.212, 2.1.1.7.8.1.213, 2.1.1.7.8.1.214, 2.1.1.7.8.1.215, 2.1.1.7.8.1.216, 2.1.1.7.8.1.217, 2.1.1.7.8.1.218, 2.1.1.7.8.1.219, 2.1.1.7.8.1.220, 2.1.1.7.8.1.221, 2.1.1.7.8.1.222, 2.1.1.7.8.1.223, 2.1.1.7.8.1.224, 2.1.1.7.8.1.225, 2.1.1.7.8.1.226, 2.1.1.7.8.1.227, 2.1.1.7.8.1.228, 2.1.1.7.8.1.229, 2.1.1.7.8.1.230, 2.1.1.7.8.1.231, 2.1.1.7.8.1.232, 2.1.1.7.8.1.233, 2.1.1.7.8.1.234, 2.1.1.7.8.1.235, 2.1.1.7.8.1.236, 2.1.1.7.8.1.237, 2.1.1.7.8.1.238, 2.1.1.7.8.1.239, 2.1.1.7.8.1.240, 2.1.1.7.8.1.241, 2.1.1.7.8.1.242, 2.1.1.7.8.1.243, 2.1.1.7.8.1.244, 2.1.1.7.8.1.245, 2.1.1.7.8.1.246, 2.1.1.7.8.1.247, 2.1.1.7.8.1.248, 2.1.1.7.8.1.249, 2.1.1.7.8.1.250, 2.1.1.7.8.1.251, 2.1.1.7.8.1.252, 2.1.1.7.8.1.253, 2.1.1.7.8.1.254, 2.1.1.7.8.1.255, 2.1.1.7.8.1.256, 2.1.1.7.8.1.257, 2.1.1.7.8.1.258, 2.1.1.7.8.1.259, 2.1.1.7.8.1.260, 2.1.1.7.8.1.261, 2.1.1.7.8.1.262, 2.1.1.7.8.1.263, 2.1.1.7.8.1.264, 2.1.1.7.8.1.265, 2.1.1.7.8.1.266, 2.1.1.7.8.1.267, 2.1.1.7.8.1.268, 2.1.1.7.8.1.269, 2.1.1.7.8.1.270, 2.1.1.7.8.1.271, 2.1.1.7.8.1.272, 2.1.1.7.8.1.273, 2.1.1.7.8.1.274, 2.1.1.7.8.1.275, 2.1.1.7.8.1.276, 2.1.1.7.8.1.277, 2.1.1.7.8.1.278, 2.1.1.7.8.1.279, 2.1.1.7.8.1.280, 2.1.1.7.8.1.281, 2.1.1.7.8.1.282, 2.1.1.7.8.1.283, 2.1.1.7.8.1.284, 2.1.1.7.8.1.285, 2.1.1.7.8.1.286, 2.1.1.7.8.1.287, 2.1.1.7.8.1.288, 2.1.1.7.8.1.289, 2.1.1.7.8.1.290, 2.1.1.7.8.1.291, 2.1.1.7.8.1.292, 2.1.1.7.8.1.293, 2.1.1.7.8.1.294, 2.1.1.7.8.1.295, 2.1.1.7.8.1.296, 2.1.1.7.8.1.297, 2.1.1.7.8.1.298, 2.1.1.7.8.1.299, 2.1.1.7.8.1.300, 2.1.1.7.8.1.301, 2.1.1.7.8.1.302, 2.1.1.7.8.1.303, 2.1.1.7.8.1.304, 2.1.1.7.8.1.305, 2.1.1.7.8.1.306, 2.1.1.7.8.1.307, 2.1.1.7.8.1.308, 2.1.1.7.8.1.309, 2.1.1.7.8.1.310, 2.1.1.7.8.1.311, 2.1.1.7.8.1.312, 2.1.1.7.8.1.313, 2.1.1.7.8.1.314, 2.1.1.7.8.1.315, 2.1.1.7.8.1.316, 2.1.1.7.8.1.317, 2.1.1.7.8.1.318, 2.1.1.7.8.1.319, 2.1.1.7.8.1.320, 2.1.1.7.8.1.321, 2.1.1.7.8.1.322, 2.1.1.7.8.1.323, 2.1.1.7.8.1.324, 2.1.1.7.8.1.325, 2.1.1.7.8.1.326, 2.1.1.7.8.1.327, 2.1.1.7.8.1.328, 2.1.1.7.8.1.329, 2.1.1.7.8.1.330, 2.1.1.7.8.1.331, 2.1.1.7.8.1.332, 2.1.1.7.8.1.333, 2.1.1.7.8.1.334, 2.1.1.7.8.1.335, 2.1.1.7.8.1.336, 2.1.1.7.8.1.337, 2.1.1.7.8.1.338, 2.1.1.7.8.1.339, 2.1.1.7.8.1.340, 2.1.1.7.8.1.341, 2.1.1.7.8.1.342, 2.1.1.7.8.1.343, 2.1.1.7.8.1.344, 2.1.1.7.8.1.345, 2.1.1.7.8.1.346, 2.1.1.7.8.1.347, 2.1.1.7.8.1.348, 2.1.1.7.8.1.349, 2.1.1.7.8.1.350, 2.1.1.7.8.1.351, 2.1.1.7.8.1.352, 2.1.1.7.8.1.353, 2.1.1.7.8.1.354, 2.1.1.7.8.1.355, 2.1.1.7.8.1.356, 2.1.1.7.8.1.357, 2.1.1.7.8.1.358, 2.1.1.7.8.1.359, 2.1.1.7.8.1.360, 2.1.1.7.8.1.361, 2.1.1.7.8.1.362, 2.1.1.7.8.1.363, 2.1.1.7.8.1.364, 2.1.1.7.8.1.365, 2.1.1.7.8.1.366, 2.1.1.7.8.1.367, 2.1.1.7.8.1.368, 2.1.1.7.8.1.369, 2.1.1.7.8.1.370, 2.1.1.7.8.1.371, 2.1.1.7.8.1.372, 2.1.1.7.8.1.373, 2.1.1.7.8.1.374, 2.1.1.7.8.1.375, 2.1.1.7.8.1.376, 2.1.1.7.8.1.377, 2.1.1.7.8.1.378, 2.1.1.7.8.1.379, 2.1.1.7.8.1.380, 2.1.1.7.8.1.381, 2.1.1.7.8.1.382, 2.1.1.7.8.1.383, 2.1.1.7.8.1.384, 2.1.1.7.8.1.385, 2.1.1.7.8.1.386, 2.1.1.7.8.1.387, 2.1.1.7.8.1.388, 2.1.1.7.8.1.389, 2.1.1.7.8.1.390, 2.1.1.7.8.1.391, 2.1.1.7.8.1.392, 2.1.1.7.8.1.393, 2.1.1.7.8.1.394, 2.1.1.7.8.1.395, 2.1.1.7.8.1.396, 2.1.1.7.8.1.397, 2.1.1.7.8.1.398, 2.1.1.7.8.1.399, 2.1.1.7.8.1.400, 2.1.1.7.8.1.401, 2.1.1.7.8.1.402, 2.1.1.7.8.1.403, 2.1.1.7.8.1.404, 2.1.1.7.8.1.405, 2.1.1.7.8.1.406, 2.1.1.7.8.1.407, 2.1.1.7.8.1.408, 2.1.1.7.8.1.409, 2.1.1.7.8.1.410, 2.1.1.7.8.1.411, 2.1.1.7.8.1.412, 2.1.1.7.8.1.413, 2.1.1.7.8.1.414, 2.1.1.7.8.1.415, 2.1.1.7.8.1.416, 2.1.1.7.8.1.417, 2.1.1.7.8.1.418, 2.1.1.7.8.1.419, 2.1.1.7.8.1.420, 2.1.1.7.8.1.421, 2.1.1.7.8.1.422, 2.1.1.7.8.1.423, 2.1.1.7.8.1.424, 2.1.1.7.8.1.425, 2.1.1.7.8.1.426, 2.1.1.7.8.1.427, 2.1.1.7.8.1.428, 2.1.1.7.8.1.429, 2.1.1.7.8.1.430, 2.1.1.7.8.1.431, 2.1.1.7.8.1.432, 2.1.1.7.8.1.433, 2.1.1.7.8.1.434, 2.1.1.7.8.1.435, 2.1.1.7.8.1.436, 2.1.1.7.8.1.437, 2.1.1.7.8.1.438, 2.1.1.7.8.1.439, 2.1.1.7.8.1.440, 2.1.1.7.8.1.441, 2.1.1.7.8.1.442, 2.1.1.7.8.1.443, 2.1.1.7.8.1.444, 2.1.1.7.8.1.445, 2.1.1.7.8.1.446, 2.1.1.7.8.1.447, 2.1.1.7.8.1.448, 2.1.1.7.8.1.449, 2.1.1.7.8.1.450, 2.1.1.7.8.1.451, 2.1.1.7.8.1.452, 2.1.1.7.8.1.453, 2.1.1.7.8.1.454, 2.1.1.7.8.1.455, 2.1.1.7.8.1.456, 2.1.1.7.8.1.457, 2.1.1.7.8.1.458, 2.1.1.7.8.1.459, 2.1.1.7.8.1.460, 2.1.1.7.8.1.461, 2.1.1.7.8.1.462, 2.1.1.7.8.1.463, 2.1.1.7.8.1.464, 2.1.1.7.8.1.465, 2.1.1.7.8.1.466, 2.1.1.7.8.1.467, 2.1.1.7.8.1.468, 2.1.1.7.8.1.469, 2.1.1.7.8.1.470, 2.1.1.7.8.1.471, 2.1.1.7.8.1.472, 2.1.1.7.8.1.473, 2.1.1.7.8.1.474, 2.1.1.7.8.1.475, 2.1.1.7.8.1.476, 2.1.1.7.8.1.477, 2.1.1.7.8.1.478, 2.1.1.7.8.1.479, 2.1.1.7.8.1.480, 2.1.1.7.8.1.481, 2.1.1.7.8.1.482, 2.1.1.7.8.1.483, 2.1.1.7.8.1.484, 2.1.1.7.8.1.485, 2.1.1.7.8.1.486, 2.1.1.7.8.1.487, 2.1.1.7.8.1.488, 2.1.1.7.8.1.489, 2.1.1.7.8.1.490, 2.1.1.7.8.1.491, 2.1.1.7.8.1.492, 2.1.1.7.8.1.493, 2.1.1.7.8.1.494, 2.1.1.7.8.1.495, 2.1.1.7.8.1.496, 2.1.1.7.8.1.497, 2.1.1.7.8.1.498, 2.1.1.7.8.1.499, 2.1.1.7.8.1.500, 2.1.1.7.8.1.501, 2.1.1.7.8.1.502, 2.1.1.7.8.1.503, 2.1.1.7.8.1.504, 2.1.1.7.8.1.505, 2.1.1.7.8.1.506, 2.1.1.7.8.1.507, 2.1.1.7.8.1.508, 2.1.1.7.8.1.509, 2.1.1.7.8.1.510, 2.1.1.7.8.1.511, 2.1.1.7.8.1.512, 2.1.1.7.8.1.513, 2.1.1.7.8.1.514, 2.1.1.7.8.1.515, 2.1.1.7.8.1.516, 2.1.1.7.8.1.517, 2.1.1.7.8.1.518, 2.1.1.7.8.1.519, 2.1.1.7.8.1.520, 2.1.1.7.8.1.521, 2.1.1.7.8.1.522, 2.1.1.7.8.1.523, 2.1.1.7.8.1.524, 2.1.1.7.8.1.525, 2.1.1.7.8.1.526, 2.1.1.7.8.1.527, 2.1.1.7.8.1.528, 2.1.1.7.8.1.529, 2.1.1.7.8.1.530, 2.1.1.7.8.1.531, 2.1.1.7.8.1.532, 2.1.1.7.8.1.533, 2.1.1.7.8.1.534, 2.1.1.7.8.1.535, 2.1.1.7.8.1.536, 2.1.1.7.8.1.537, 2.1.1.7.8.1.538, 2.1.1.7.8.1.539, 2.1.1.7.8.1.540, 2.1.1.7.8.1.541, 2.1.1.7.8.1.542, 2.1.1.7.8.1.543, 2.1.1.7.8.1.544, 2.1.1.7.8.1.545, 2.1.1.7.8.1.546, 2.1.1.7.8.1.547, 2.1.1.7.8.1.548, 2.1.1.7.8.1.549, 2.1.1.7.8.1.550, 2.1.1.7.8.1.551, 2.1.1.7.8.1.552, 2.1.1.7.8.1.553, 2.1.1.7.8.1.554, 2.1.1.7.8.1.555, 2.1.1.7.8.1.556, 2.1.1.7.8.1.557, 2.1.1.7.8.1.558, 2.1.1.7.8.1.559, 2.1.1.7.8.1.560, 2.1.1.7.8.1.561, 2.1.1.7.8.1.562, 2.1.1.7.8.1.563, 2.1.1.7.8.1.564, 2.1.1.7.8.1.565, 2.1.1.7.8.1.566, 2.1.1.7.8.1.567, 2.1.1.7.8.1.568, 2.1.1.7.8.1.569, 2.1.1.7.8.1.570, 2.1.1.7.8.1.571, 2.1.1.7.8.1.572, 2.1.1.7.8.1.573, 2.1.1.7.8.1.574, 2.1.1.7.8.1.575, 2.1.1.7.8.1.576, 2.1.1.7.8.1.577, 2.1.1.7.8.1.578, 2.1.1.7.8.1.579, 2.1.1.7.8.1.580, 2.1.1.7.8.1.581, 2.1.1.7.8.1.582, 2.1.1.7.8.1.583, 2.1.1.7.8.1.584, 2.1.1.7.8.1.585, 2.1.1.7.8.1.586, 2.1.1.7.8.1.587, 2.1.1.7.8.1.588, 2.1.1.7.8.1.589, 2.1.1.7.8.1.590, 2.1.1.7.8.1.591, 2.1.1.7.8.1.592, 2.1.1.7.8.1.593, 2.1.1.7.8.1.594, 2.1.1.7.8.1.595, 2.1.1.7.8.1.596, 2.1.1.7.8.1.597, 2.1.1.7.8.1.598, 2.1.1.7.8.1.599, 2.1.1.7.8.1.600, 2.1.1.7.8.1.601, 2.1.1.7.8.1.602, 2.1.1.7.8.1.603, 2.1.1.7.8.1.604, 2.1.1.7.8.1.605, 2.1.1.7.8.1.606, 2.1.1.7.8.1.607, 2.1.1.7.8.1.608, 2.1.1.7.8.1.609, 2.1.1.7.8.1.610, 2.1.1.7.8.1.611, 2.1.1.7.8.1.612, 2.1.1.7.8.1.613, 2.1.1.7.8.1.614, 2.1.1.7.8.1.615, 2.1.1.7.8.1.616, 2.1.1.7.8.1.617, 2.1.1.7.8.1.618, 2.1.1.7.8.1.619, 2.1.1.7.8.1.620, 2.1.1.7.8.1.621, 2.1.1.7.8.1.622, 2.1.1.7.8.1.623, 2.1.1.7.8.1.624, 2.1.1.7.8.1.625, 2.1.1.7.8.1.626, 2.1.1.7.8.1.627, 2.1.1.7.8.1.628, 2.1.1.7.8.1.629, 2.1.1.7.8.1.630, 2.1.1.7.8.1.631, 2.1.1.7.8.1.632, 2.1.1.7.8.1.633, 2.1.1.7.8.1.634, 2.1.1.7.8.1.635, 2.1.1.7.8.1.636, 2.1.1.7.8.1.637, 2.1.1.7.8.1.638, 2.1.1.7.8.1.639, 2.1.1.7.8.1.640, 2.1.1.7.8.1.641, 2.1.1.7.8.1.642, 2.1.1.7.8.1.643, 2.1.1.7.8.1.644, 2.1.1.7.8.1.645, 2.1.1.7.8.1.646, 2.1.1.7.8.1.647, 2.1.1.7.8.1.648, 2.1.1.7.8.1.649, 2.1.1.7.8.1.650, 2.1.1.7.8.1.651, 2.1.1.7.8.1.652, 2.1.1.7.8.1.653, 2.1.1.7.8.1.654, 2.1.1.7.8.1.655, 2.1.1.7.8.1.656, 2.1.1.7.8.1.657, 2.1.1.7.8.1.658, 2.1.1.7.8.1.659, 2.1.1.7.8.1.660, 2.1.1.7.8.1.661, 2.1.1.7.8.1.662, 2.1.1.7.8.1.663, 2.1.1.7.8.1.664, 2.1.1.7.8.1.665, 2.1.1.7.8.1.666, 2.1.1.7.8.1.667, 2.1.1.7.8.1.668, 2.1.1.7.8.1.669, 2.1.1.7.8.1.670, 2.1.1.7.8.1.671, 2.1.1.7.8.1.672, 2.1.1.7.8.1.673, 2.1.1.7.8.1.674, 2.1.1.7.8.1.675, 2.1.1.7.8.1.676, 2.1.1.7.8.1.677, 2.1.1.7.8.1.678, 2.1.1.7.8.1.679, 2.1.1.7.8.1.680, 2.1.1.7.8.1.681, 2.1.1.7.8.1.682, 2.1.1.7.8.1.683, 2.1.1.7.8.1.684, 2.1.1.7.8.1.685, 2.1.1.7.8.1.686, 2.1.1.7.8.1.68				

B. CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (HABILITA/NO HABILITA)

Cumplimiento del instructivo de requisitos y condiciones en Seguridad y Salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Enlace: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf> El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos que para el desarrollo del objeto contractual apliquen respectivamente.

DESCRIPCION	PUNTAJE
Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5.	HABILITA
No acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5	NO HABILITA

5.5 MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

- Mantener un listado actualizado de las sustancias químicas utilizadas durante la ejecución del contrato. Las hojas de seguridad y los productos químicos deben contener aspectos del sistema y deben estar etiquetadas y envasadas en los recipientes adecuados para tal fin.
- Contar con las hojas de datos de seguridad de los productos químicos, además deben estar disponibles en los lugares donde se utilicen los productos.
- En caso de requerir almacenar productos químicos, debe elaborar y cumplir con lo estipulado en la matriz de compatibilidad de sustancias químicas.
- Asegurar que todos los productos químicos usados en cualquier labor en la universidad cuenten con una etiqueta que permita su identificación.

6.11 COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

- El supervisor del contrato deberá exigir el cumplimiento de las especificaciones que la ley exige para su almacenamiento, manipulación y transporte: Ley 55 de 1993, Decreto 1973 de 1995, Ley 430 de 1998, Ley 253 de 1996 y Decreto 1609 del 2002.
- Entregar hoja de datos de seguridad de cada una de las sustancias químicas.
- El supervisor de contrato deberá revisar el estado de las sustancias químicas entregados a la universidad.
- Los productos químicos deben estar etiquetados de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado, y en el envase adecuado.
- Permiso de transporte de sustancias químicas

11- COMPROBANTE DE ENTREGA DE MATERIALES

Nombre del beneficiario: _____
 No. de identificación: _____
 Fecha: _____
 Nombre del representante: _____
 No. de identificación: _____
 Firma: _____

Nº	REQUERIMIENTO	CANTIDAD			OBSERVACIONES
		SI	NO	OTRA	
1	Entrega y forma de recepción del material de capacitación y desarrollo en el programa de estudio de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.				
2	Entrega y forma de recepción del material de capacitación y desarrollo en el programa de estudio de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.				
3	Entrega y forma de recepción del material de capacitación y desarrollo en el programa de estudio de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.				
4	Entrega y forma de recepción del material de capacitación y desarrollo en el programa de estudio de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.				
5	Entrega y forma de recepción del material de capacitación y desarrollo en el programa de estudio de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.				
6	Entrega y forma de recepción del material de capacitación y desarrollo en el programa de estudio de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.				
7	Entrega y forma de recepción del material de capacitación y desarrollo en el programa de estudio de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.				
8	Entrega y forma de recepción del material de capacitación y desarrollo en el programa de estudio de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.				

OTROS REQUISITOS:

12- COMPROBANTE DE ENTREGA DE MATERIALES

Nombre del beneficiario: _____
 No. de identificación: _____
 Fecha: _____
 Nombre del representante: _____
 No. de identificación: _____
 Firma: _____

Nº	REQUERIMIENTO	CANTIDAD			OBSERVACIONES
		SI	NO	OTRA	
1	Entrega y forma de recepción del material de capacitación y desarrollo en el programa de estudio de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.				
2	Entrega y forma de recepción del material de capacitación y desarrollo en el programa de estudio de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.				
3	Entrega y forma de recepción del material de capacitación y desarrollo en el programa de estudio de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.				
4	Entrega y forma de recepción del material de capacitación y desarrollo en el programa de estudio de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.				
5	Entrega y forma de recepción del material de capacitación y desarrollo en el programa de estudio de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.				
6	Entrega y forma de recepción del material de capacitación y desarrollo en el programa de estudio de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.				
7	Entrega y forma de recepción del material de capacitación y desarrollo en el programa de estudio de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.				
8	Entrega y forma de recepción del material de capacitación y desarrollo en el programa de estudio de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.				

OTROS REQUISITOS:

13- COMPROBANTE DE ENTREGA DE MATERIALES

Nombre del beneficiario: _____
 No. de identificación: _____
 Fecha: _____
 Nombre del representante: _____
 No. de identificación: _____
 Firma: _____

Nº	REQUERIMIENTO	CANTIDAD			OBSERVACIONES
		SI	NO	OTRA	
1	Entrega y forma de recepción del material de capacitación y desarrollo en el programa de estudio de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.				
2	Entrega y forma de recepción del material de capacitación y desarrollo en el programa de estudio de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.				
3	Entrega y forma de recepción del material de capacitación y desarrollo en el programa de estudio de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.				
4	Entrega y forma de recepción del material de capacitación y desarrollo en el programa de estudio de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.				
5	Entrega y forma de recepción del material de capacitación y desarrollo en el programa de estudio de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.				
6	Entrega y forma de recepción del material de capacitación y desarrollo en el programa de estudio de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.				
7	Entrega y forma de recepción del material de capacitación y desarrollo en el programa de estudio de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.				
8	Entrega y forma de recepción del material de capacitación y desarrollo en el programa de estudio de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.				

OTROS REQUISITOS:

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
 Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
 Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 - 1635
 Bogotá D.C. Colombia



C. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (50 puntos)

El proponente deberá cumplir con TODAS las especificaciones técnicas solicitadas en el **ANEXO NO. 1. MATRIZ DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS AÑO 2020**. En caso de incumplimiento parcial o total de las especificaciones la propuesta no será objeto de evaluación y se rechazará la propuesta.

DESCRIPCION	PUNTAJE
Acredita el cumplimiento total de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico 1. Matriz de reactivos, materiales e insumos Año 2020.	50 PUNTOS
No acredita o acredita parcialmente el cumplimiento total de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico 1. Matriz de reactivos, materiales e insumos Año 2020.	0 PUNTOS

D. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES (20 Puntos)

El proponente deberá acreditar experiencia en realización de contratos con el mismo objeto de adquisición, suministro o compra de sustancias químicas. La experiencia se deberá acreditar con uno (1) o hasta tres (3) contratos suscritos y ejecutados durante los últimos 5 años contados a partir de la fecha de finalización de estos y hasta la fecha de apertura del presente proceso, cuyo objeto haya sido similar o afín con instituciones de educación superior.

Tales contratos deben estar inscritos en el RUP cumpliendo entre ellos la totalidad de los códigos relacionados a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
12141500	Metales de tierra
12141600	Metales de tierra rara
12141700	Metales de transición
12141800	Metales álcalis
12141900	No-metales y gases elementales y puros
12161500	Indicadores y reactivos
41111700	Instrumentos y accesorios de visión y observación
41121500	Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos
41121600	Puntas de pipeta
41121700	Tubos de ensayo
41121800	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio
41122200	Crisoles

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 – 1635
Bogotá D.C. Colombia



41122400	Instrumentos de laboratorio
41122500	Corchos, tapones y accesorios de laboratorio

Tales certificaciones y referencias deberán corresponder a contratos ejecutados donde la sumatoria sea mayor o igual al 100% del valor total del presupuesto oficial.

Condiciones que deben cumplir las certificaciones:

Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante, y firmada por su representante legal y/o por el Gerente del Proyecto y/o la dependencia encargada de expedirlas y deben tener las siguientes características:

- Empresa o entidad contratante.
- Objeto del Contrato.
- Nombre de la firma o las firmas beneficiaria (s) del objeto del contrato.
- Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación.
- Valor del contrato.
- Plazo de ejecución

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrían en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.

Para el caso de las uniones temporales y consorcios, la experiencia debe ser aportada en forma proporcional a su porcentaje de participación. Las certificaciones que anexas y no cumplan con lo solicitado dentro de los productos no serán evaluadas ni tendrán ponderación alguna.

DESCRIPCION	PUNTAJE
El proponente presenta tres certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos.	20 PUNTOS
El proponente presenta dos certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos.	10 PUNTOS
El proponente no presenta o presenta certificaciones sin el cumplimiento o con el cumplimiento parcial de los requisitos.	0 PUNTOS

E. PRECIO (20 Puntos)

El Comité Técnico de la UNAD deberá verificar que la Propuesta Económica y la Carta de Presentación de la Propuesta presentada por el oferente establezca de manera correcta la discriminación de valores correspondientes a impuestos, sus porcentajes y su justificación normativa de carácter legal frente a su aplicación, variaciones, exclusiones o exenciones, así

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
 Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
 Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 - 1635
 Bogotá D.C. Colombia



mismo, que las operaciones matemáticas relacionadas con la discriminación de valores unitarios sea correcta.

A las propuestas presentadas respecto al valor se le asignará la siguiente ponderación:

PRECIO	PONDERACIÓN
Oferta económica con el menor valor	20 PUNTOS
Oferta económica con el segundo menor valor.	10 PUNTOS
Oferta económica con el tercer menor valor y siguientes.	5 PUNTOS

La oferta económica:

- Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá en futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso).
- Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.
- Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A.
- Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones.
- Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso.
- En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: **OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO** del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.

F. TIEMPO DE ENTREGA (10 Puntos)

El tiempo de entrega de los insumos en los nodos principales y centros intermedios de gestión del componente práctico debe realizarse en un tiempo menor en un tiempo menor a 120 días, se le asignará un puntaje de 10 puntos de la siguiente forma:

TIEMPO DE ENTREGA	PONDERACIÓN
Oferta que presente el menor tiempo de entrega	10 puntos
Oferta que presente el segundo menor tiempo de entrega	5 puntos
Oferta que presente el tercer tiempo de entrega	0 Puntos

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 - 1635
Bogotá D.C. Colombia



DESEMPATE

1. Se escogerá la propuesta que haya tenido el mayor puntaje en el ítem de Especificaciones técnicas.
2. En caso en que el empate persista, se escogerá la propuesta que tenga mayor puntuación en el ítem de experiencia específica.
3. En caso en que el empate persista, se escogerá la propuesta que tenga mayor puntuación en el ítem de precio.
4. En caso en que el empate persista, se escogerá la propuesta que tenga mayor puntuación en el ítem de Tiempo de entrega.
5. Si el empate persiste, la Oficina Jurídica y de Contratación realizará un sorteo que definirá a quien se adjudicará el contrato el cual se comunicará a los oferentes previo día a la publicación de la adjudicación definitiva.

Cordialmente,



Angélica María Yara Romero
Líder de la Red de Gestión Tecnopedagógica para el Desarrollo del Componente práctico
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas UNAD

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 - 1635
Bogotá D.C. Colombia



EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S NIT No: 830.096.009-9.

ASPECTOS TÉCNICOS

No.	FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Documentación Entregada por parte del Proponente)
a)	Gestión ambiental CUMPLIMIENTO DEL INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. I-1-4-2 Enlace: https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-1-4-2.pdf El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requerimientos: "Tabla 24: ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS O REACTIVOS QUÍMICOS / AGROQUÍMICOS".	HABILITADO HABILITA	HABILITA	24. ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS O REACTIVOS QUÍMICOS / AGROQUÍMICOS 1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infraestructores Ambientales (RUIA) Impresión de Pantalla sin Registro de Sanción FOLIO: 170-171 2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA Certificado ISO 14001:2015 o Certificado PREAD o Página Ecodirectorio Empresarial u otros certificados ambientales FOLIO: No es de obligatorio cumplimiento 3. El proveedor debe proporcionar todas las sustancias o reactivos químicos o agroquímicos etiquetados bajo los parámetros establecidos en el Decreto 1496 del 6 de agosto de 2018 por el cual

DESCRIPCION	PUNTAJE
Acredita el cumplimiento total de las condiciones en Gestión Ambiental. (Diligenciamiento de las "Tabla 24: ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS O REACTIVOS QUÍMICOS / AGROQUÍMICOS").	HABILITA
No acredita o acredita parcialmente el cumplimiento total de las condiciones en Gestión Ambiental. (Diligenciamiento de las	NO HABILITA

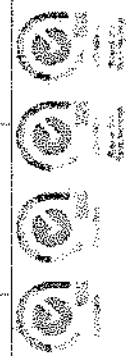
Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 - 1635
Bogotá D.C. Colombia



No.	FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Documentación Entregada por parte del Proponente)
	Tabla 24: ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS O REACTIVOS QUÍMICOS / AGROQUÍMICOS")			se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos" Etiquetas de los productos. FOLIO: 169 4. El proveedor debe garantizar que los productos químicos o agroquímicos sean entregados con hojas de seguridad MSDS original y a color y etiquetado según Decreto 1496 de 2018 "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química", y el libro purpura de las Naciones Unidas Hojas de Seguridad de los productos.. FOLIOS: 192-1389 Y 1390-2545 5. El proveedor debe garantizar que la empresa transportadora de los insumos químicos dé cumplimiento de los artículos 2.2.1.7.8.1.2; 2.2.1.7.8.1.1; 2.2.1.7.8.2.5; 2.2.1.7.8.1.3; 2.2.1.7.8.2.3; 2.2.1.7.8.2.2 y 2.2.1.7.8.2.4 del Decreto 1079 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte" Lista de chequeo del vehículo recolector de RESPEL o Formatos de Chequeo al Vehículo Recolector y Transportador de Mercancías y Residuos Peligrosos (F-6-3-7) diligenciados; FOLIO: 169



No.	FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Documentación Entregada por parte del Proponente)						
b)	Seguridad y Salud en el Trabajo. Cumplimiento del instructivo de requisitos y condiciones en Seguridad y Salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios 1-5-6-5 Enlace: https://sia.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/1-5-6-5.pdf El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos que para el desarrollo del objeto contractual apliquen respectivamente. <table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios 1-5-6-5.</td><td>HABILITA</td></tr><tr><td>No acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios 1-5-6-5</td><td>NO HABILITA</td></tr></table>	DESCRIPCION	PUNTAJE	Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios 1-5-6-5.	HABILITA	No acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios 1-5-6-5	NO HABILITA	Habilita/No habilita	HABILITA	11. COMPRA DE SUSTANCIAS QUIMICAS 1. Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios FOLIO: 174 2. Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines. FOLIO: 175-176 3. Listado de sustancias químicas a entregar. FOLIO: 177-179 4. Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (deben ser entregadas a la UNAD inmediatamente junto con las sustancias químicas adquiridas). FOLIOS: 192-1389 Y 1390-2545 5. Las sustancias químicas deben estar etiquetadas de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado y en el envase adecuado. FOLIO: 169 6. Permiso de Transporte para sustancias químicas FOLIO: 169 11. TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS 1. Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios
DESCRIPCION	PUNTAJE									
Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios 1-5-6-5.	HABILITA									
No acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios 1-5-6-5	NO HABILITA									
	5.5 MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS • Mantener un listado actualizado de las sustancias químicas utilizadas durante la ejecución del contrato. Las hojas de seguridad y los productos químicos deben contener aspectos del sistema y deben estar etiquetadas y envasadas en los recipientes adecuados para tal fin.									



Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
 Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
 Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 - 1635
 Bogotá D.C. Colombia

No.	FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Documentación Entregada por parte del Proponente)
	• Contar con las hojas de datos de seguridad de los productos químicos, además deben estar disponibles en los lugares donde se utilicen los productos. • En caso de requerir almacenar productos químicos, debe elaborar y cumplir con lo estipulado en la matriz de compatibilidad de sustancias químicas. • Asegurar que todos los productos químicos usados en cualquier labor en la universidad cuenten con una etiqueta que permita su identificación. 6.11 COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS • El supervisor del contrato deberá exigir el cumplimiento de las especificaciones que la ley exige para su almacenamiento, manipulación y transporte: Ley 55 de 1993, Decreto 1973 de 1995, Ley 430 de 1998, Ley 253 de 1996 y Decreto 1609 del 2002. • Entregar hoja de datos de seguridad de cada una de las sustancias químicas. • El supervisor de contrato deberá revisar el estado de las sustancias químicas entregados a la universidad. • Los productos químicos deben estar etiquetados de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado, y en el envase adecuado. • Permiso de transporte de sustancias químicas			FOLIO: 182 2. Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines. Los criterios de evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo deben estar acorde al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de Febrero del 2019) FOLIO: 183-184 3. Contar con listado de las sustancias químicas a transportar. FOLIO: 185- 187 4. Número de registro CAS (Chemical Abstracts Service) FOLIOS: 192-1389 Y 1390-2545 5. El vehículo en el que se transporta las sustancias químicas debe contar con etiqueta y rotulado, de acuerdo con la norma NTC 1692 de 2012 (rotulo y código UN) FOLIO: 181 6. Los vehículos deben estar dotados del equipo de carretera reglamentario (botiquín de primeros auxilios, extintor, linterna, taco, caja de herramientas, gato, cruceta señales reflectivas) además del kit de control de derrames de sustancias químicas. FOLIO: 181 7. Manifiesto de carga FOLIO: 181 8. Hojas de seguridad de los productos químicos a transportar. FOLIOS: 192-1389 Y 1390-2545



Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
Vicepresidencia de Medios y Meditaciones Pedagógicas
Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 - 1635
Bogotá D.C. Colombia

No.	FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Documentación Entregada por parte del Proponente)
				9. Remesa terrestre de carga FOLIO: 181 10. Tarjeta de registro nacional de transporte de carga. FOLIO: 181 11. Planilla para el transporte de sustancias químicas de uso restringido. FOLIO: 181 12. Tarjeta de emergencias de las sustancias químicas transportadas. FOLIO: 181 13. Planes de contingencia, acordes a las sustancias químicas transportadas y/o almacenadas. FOLIO: 181 14. Certificado del curso básico obligatorio de capacitación para conductores que transporten mercancías peligrosas. FOLIO: 181 15. Documentos de responsabilidades del remitente y/o propietario de mercancía, del destinatario de la carga, del que transporta mercancías, del conductor del vehículo que transporta mercancías químicas, propietario o tenedor del vehículo que se destine al transporte de sustancias químicas. FOLIO: 181 18. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
 Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
 Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 - 1635
 Bogotá D.C. Colombia



No.	FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Documentación Entregada por parte del Proponente)
				1. Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios FOLIO: 189 2. Concepto técnico por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la adquisición de elementos de protección personal EPP. FOLIO: 189, Formato F-4-4-26 3. Ficha técnica de los elementos de protección personal que se van a adquirir. FOLIOS: 192-1389 Y 1390-2545

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
 Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
 Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 – 1635
 Bogotá D.C. Colombia



No.	FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Documentación Entregada por parte del Proponente)						
c)	Cumplimiento de las especificaciones técnicas El proponente deberá cumplir con TODAS las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO NO. 1. MATRIZ DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS AÑO 2020. En caso de incumplimiento parcial o total de las especificaciones la propuesta no será objeto de evaluación y se rechazará la propuesta. <table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Acredita el cumplimiento total de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico 1. Matriz de reactivos, materiales e insumos Año 2020.</td><td>50 PUNTOS</td></tr><tr><td>No acredita o acredita parcialmente el cumplimiento total de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico 1. Matriz de reactivos, materiales e insumos Año 2020.</td><td>0 PUNTOS</td></tr></table>	DESCRIPCION	PUNTAJE	Acredita el cumplimiento total de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico 1. Matriz de reactivos, materiales e insumos Año 2020.	50 PUNTOS	No acredita o acredita parcialmente el cumplimiento total de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico 1. Matriz de reactivos, materiales e insumos Año 2020.	0 PUNTOS	50 puntos	CUMPLE 50 PUNTOS	Las especificaciones técnicas estipuladas en el ANEXO NO. 1. MATRIZ DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS AÑO 2020, se puede verificar en: FOLIOS: 192-1389 Y 1390-2589
DESCRIPCION	PUNTAJE									
Acredita el cumplimiento total de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico 1. Matriz de reactivos, materiales e insumos Año 2020.	50 PUNTOS									
No acredita o acredita parcialmente el cumplimiento total de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico 1. Matriz de reactivos, materiales e insumos Año 2020.	0 PUNTOS									
d)	Experiencia específica El proponente deberá acreditar experiencia en realización de contratos con el mismo objeto de adquisición, suministro o compra de sustancias químicas. La experiencia se deberá acreditar con uno (1) o hasta tres (3) contratos suscritos y ejecutados durante los últimos 5 años contados a partir de la fecha de finalización de estos y hasta la fecha de apertura del presente proceso, cuyo	20 Puntos	20 PUNTOS	FOLIOS: 2590 - 2596 TABLA ANEXA No. 1 EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S. TABLA ANEXA 2. VERIFICACIÓN DE CODIGOS INSCRITOS EN EL RUP						



No.	FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Documentación Entregada por parte del Proponente)																												
	objeto haya sido similar o afín con instituciones de educación superior. Tales contratos deben estar inscritos en el RUP cumpliendo entre ellos la totalidad de los códigos relacionados a continuación: <table><tr><th>CÓDIGO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>12141500</td><td>Metales de tierra</td></tr><tr><td>12141600</td><td>Metales de tierra rara</td></tr><tr><td>12141700</td><td>Metales de transición</td></tr><tr><td>12141800</td><td>Metales alcalis</td></tr><tr><td>12141900</td><td>No-metales y gases elementales y puros</td></tr><tr><td>12161500</td><td>Indicadores y reactivos</td></tr><tr><td>41111700</td><td>Instrumentos y accesorios de visión y observación</td></tr><tr><td>41121500</td><td>Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos</td></tr><tr><td>41121600</td><td>Puntas de pipeta</td></tr><tr><td>41121700</td><td>Tubos de ensayo</td></tr><tr><td>41121800</td><td>Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio</td></tr><tr><td>41122200</td><td>Crisoles</td></tr><tr><td>41122400</td><td>Instrumentos de laboratorio</td></tr></table>	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	12141500	Metales de tierra	12141600	Metales de tierra rara	12141700	Metales de transición	12141800	Metales alcalis	12141900	No-metales y gases elementales y puros	12161500	Indicadores y reactivos	41111700	Instrumentos y accesorios de visión y observación	41121500	Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos	41121600	Puntas de pipeta	41121700	Tubos de ensayo	41121800	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio	41122200	Crisoles	41122400	Instrumentos de laboratorio			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN																															
12141500	Metales de tierra																															
12141600	Metales de tierra rara																															
12141700	Metales de transición																															
12141800	Metales alcalis																															
12141900	No-metales y gases elementales y puros																															
12161500	Indicadores y reactivos																															
41111700	Instrumentos y accesorios de visión y observación																															
41121500	Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos																															
41121600	Puntas de pipeta																															
41121700	Tubos de ensayo																															
41121800	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio																															
41122200	Crisoles																															
41122400	Instrumentos de laboratorio																															

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
 Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
 Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 - 1635
 Bogotá D.C. Colombia



No.	FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Documentación Entregada por parte del Proponente)
	41122500 Corchos, tapones y accesorios de laboratorio Tales certificaciones y referencias deberán corresponder a contratos ejecutados donde la sumatoria sea mayor o igual al 100% del valor total del presupuesto oficial. Condiciones que deben cumplir las certificaciones: Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante, y firmada por su representante legal y/o por el Gerente del Proyecto y/o la dependencia encargada de expedirlas y deben tener las siguientes características: • Empresa o entidad contratante. • Objeto del Contrato. • Nombre de la firma o las firmas beneficiaria (s) del objeto del contrato. • Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación. • Valor del contrato. • Plazo de ejecución Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 - 1635
Bogotá D.C. Colombia



No.	FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Documentación Entregada por parte del Proponente)								
	se tendrían en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio. Para el caso de las uniones temporales y consorcios, la experiencia debe ser aportada en forma proporcional a su porcentaje de participación. Las certificaciones que anexen y no cumplan con lo solicitado dentro de los productos no serán evaluadas ni tendrán ponderación alguna. <table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>El proponente presenta tres certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos.</td><td>20 PUNTOS</td></tr><tr><td>El proponente presenta dos certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos.</td><td>10 PUNTOS</td></tr><tr><td>El proponente no presenta o presenta certificaciones sin el cumplimiento o con el cumplimiento parcial de los requisitos.</td><td>0 PUNTOS</td></tr></table>	DESCRIPCION	PUNTAJE	El proponente presenta tres certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos.	20 PUNTOS	El proponente presenta dos certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos.	10 PUNTOS	El proponente no presenta o presenta certificaciones sin el cumplimiento o con el cumplimiento parcial de los requisitos.	0 PUNTOS	20 puntos	20 PUNTOS	Propuesta económica: FOLIO: 30-50 Valor: \$ 971.317.508
DESCRIPCION	PUNTAJE											
El proponente presenta tres certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos.	20 PUNTOS											
El proponente presenta dos certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos.	10 PUNTOS											
El proponente no presenta o presenta certificaciones sin el cumplimiento o con el cumplimiento parcial de los requisitos.	0 PUNTOS											
e)	Precio El Comité Técnico de la UNAD deberá verificar que la Propuesta Económica y la Carta de Presentación de la Propuesta presentada por el oferente establezca de manera correcta la discriminación de valores correspondientes a impuestos, sus porcentajes y su											



Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
 Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
 Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 - 1635
 Bogotá D.C. Colombia

No.	FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Documentación Entregada por parte del Proponente)								
	justificación normativa de carácter legal frente a su aplicación, variaciones, exclusiones o exenciones, así mismo, que las operaciones matemáticas relacionadas con la discriminación de valores unitarios sea correcta. A las propuestas presentadas respecto al valor se le asignará la siguiente ponderación: <table><tr><th>PRECIO</th><th>PONDERACIÓN</th></tr><tr><td>Oferta económica con el menor valor</td><td>20 PUNTOS</td></tr><tr><td>Oferta económica con el segundo menor valor.</td><td>10 PUNTOS</td></tr><tr><td>Oferta económica con el tercer menor valor y siguientes.</td><td>5 PUNTOS</td></tr></table> La oferta económica: g. Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá en futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso). h. Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.	PRECIO	PONDERACIÓN	Oferta económica con el menor valor	20 PUNTOS	Oferta económica con el segundo menor valor.	10 PUNTOS	Oferta económica con el tercer menor valor y siguientes.	5 PUNTOS			
PRECIO	PONDERACIÓN											
Oferta económica con el menor valor	20 PUNTOS											
Oferta económica con el segundo menor valor.	10 PUNTOS											
Oferta económica con el tercer menor valor y siguientes.	5 PUNTOS											

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
 Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
 Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 - 1635
 Bogotá D.C. Colombia



No.	FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Documentación Entregada por parte del Proponente)				
i.	Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A. Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones. Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso. En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. En caso de que no vengán discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.							
f)	<table><tr><th>PRECIO</th><th>PONDERACIÓN</th></tr><tr><td>Tiempo de entrega</td><td></td></tr></table> El tiempo de entrega de los insumos en los nodos principales y centros intermedios de gestión del componente práctico debe	PRECIO	PONDERACIÓN	Tiempo de entrega		10 puntos	10 PUNTOS	115 DÍAS Propuesta económica: FOLIO: 30-50
PRECIO	PONDERACIÓN							
Tiempo de entrega								



Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 - 1635
Bogotá D.C. Colombia

No.	FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Documentación Entregada por parte del Proponente)								
	realizarse en un tiempo menor en un tiempo menor a 120 días, se le asignará un puntaje de 10 puntos de la siguiente forma:											
	<table><tr><th>TIEMPO DE ENTREGA</th><th>PONDERACIÓN</th></tr><tr><td>Oferla que presente el menor tiempo de entrega</td><td>10 puntos</td></tr><tr><td>Oferla que presente el segundo menor tiempo de entrega</td><td>5 puntos</td></tr><tr><td>Oferla que presente el tercer tiempo de entrega</td><td>0 Puntos</td></tr></table>		TIEMPO DE ENTREGA	PONDERACIÓN	Oferla que presente el menor tiempo de entrega	10 puntos	Oferla que presente el segundo menor tiempo de entrega	5 puntos	Oferla que presente el tercer tiempo de entrega	0 Puntos		
TIEMPO DE ENTREGA	PONDERACIÓN											
Oferla que presente el menor tiempo de entrega	10 puntos											
Oferla que presente el segundo menor tiempo de entrega	5 puntos											
Oferla que presente el tercer tiempo de entrega	0 Puntos											
CALIFICACION FINAL DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR			100 puntos									

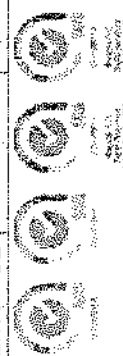


TABLA ANEXA No. 1

EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S.

Nº	Nombre o razón social del Contratante	Nombre del Contratista	Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato.	Objeto del contrato.	Valor	Duración	Cumplimiento / Verificación	Fecha de Certificación
1	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S.	Inicio: 12-may-15 Terminación: 8-sep-15	SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE FISIOLÓGIA VEGETAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER/RECURSOS CREE-2014	\$199.233.248	3 meses 26 días	Código: 41111700	15 de diciembre de 2015
2	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S.	Inicio: 3-jun-15 Terminación: 30-Sept. 2015	SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN PLANTEE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	\$16.426.296	3 meses 27 días	Código: 41121500	08 de septiembre de 2015
3	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S.	Inicio: 10-jun-15 Terminación: 10-oct-15	SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA LB-08 DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER/RECURSOS CREE-2014	\$48.865.000	4 meses	Códigos: 41111700, 41121600, 41121800, 41122400, 41122500	15 de diciembre de 2015
4	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S.	Inicio: 3-ago-15	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y REACTIVOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE	\$79.670.076	2 meses 27 días	Códigos: 12141500,	22 de octubre de 2015

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 - 1635
Bogotá D.C. Colombia



PAULA SANTANDER	SUMINISTROS S.A.S.	Terminación: 30-oct-15	CIENCIAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCANA		12141800, 12141700, 12141800, 12141900, 12161500, 41111700, 41122200, 41122400, 41122500,	
5 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S.	Inicio: 30-sept-19 Terminación: 31-ago-20	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS COMO COMPLEMENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO (IN SITU) DE LOS CURSOS METODOLÓGICOS DE LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN DIRECTA NO. 22	11 meses	Códigos: 41111700, 41121500, 41121600, 41121700, 41121800,	04 de septiembre de 2020
				\$ 875.240.212		

CONCLUSIÓN:

Cumple con lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 14 de 2020, con respecto a la evaluación de condiciones de experiencia. Se presentan certificaciones y todas las certificaciones se encuentran acordes y/o similares con objeto contractual.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 - 1635
Bogotá D.C. Colombia



TABLA ANEXA 2.
VERIFICACIÓN DE CODIGOS INSCRITOS EN EL RUP

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S.
12141500	Metales de tierra	CUMPLE
12141600	Metales de tierra rara	CUMPLE
12141700	Metales de transición	CUMPLE
12141800	Metales alcalis	CUMPLE
12141900	No-metales y gases elementales y puros	CUMPLE
12161500	Indicadores y reactivos	CUMPLE
41111700	Instrumentos y accesorios de visión y observación	CUMPLE
41121500	Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos	CUMPLE
41121600	Puntas de pipeta	CUMPLE
41121700	Tubos de ensayo	CUMPLE
41121800	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio	CUMPLE
41122200	Crisoles	CUMPLE
41122400	Instrumentos de laboratorio	CUMPLE
41122500	Corchos, tapones y accesorios de laboratorio	CUMPLE
VERIFICACIÓN CODIGOS RUP		

Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 - 1635
Bogotá D.C. Colombia



**EVALUACIÓN FINAL
ASPECTOS TÉCNICOS
INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2020**

El presente cuadro presenta la relación de los puntajes definitivos en cada uno de los factores de evaluación para el oferente:

	FACTORES DE EVALUACIÓN	EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S.
a)	Gestión ambiental	HABILITA
b)	Seguridad y Salud en el Trabajo	HABILITA
c)	Cumplimiento de las especificaciones técnicas	50 PUNTOS
d)	Experiencia específica	20 PUNTOS
e)	Precio	20 PUNTOS
f)	Tiempo de entrega	10 PUNTOS
	TOTAL	100 PUNTOS

EVALUACIÓN FINAL: De acuerdo con lo planteado en los Términos de Referencia en el punto: 8.2 ASPECTOS TÉCNICOS, de la Invitación Pública No. 14 de 2020, cuyo objeto es: cuyo objeto es LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS COMO COMPLEMENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO (IN SITU) DE LOS CURSOS METODOLÓGICOS DE LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, se concluye que la propuesta presentada por **EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S.** cumple con todos los parámetros establecidos para la evaluación de los aspectos técnicos, obteniendo un puntaje de 100 PUNTOS sobre 100.

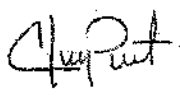
Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Teléfono: (+57) 1 344 3700 Ext. 1659 – 1635
Bogotá D.C. Colombia



Por lo tanto, se evidencia que el proponente EUROIDIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S., con NIT. 830.096.009-9 cumple con los parámetros establecidos en el numeral 8.2 ASPECTOS TÉCNICOS de los respectivos TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA 14 DE 2020, de acuerdo con la evaluación realizada por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.

Aprobación del COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FIRMA
SANDRA CASTIBLANCO Líder Nacional de Componente Práctico ECAPMA	<i>Sandra Castiblanco</i>
JOSE MIGUEL HERRÁN Líder Nacional de Componente Práctico ECBTI	<i>Pur 77</i>
EDWARD CEDULIO ÁVILA GARAVITO Líder Zonal de Laboratorios ZAO	<i>Edward C Avila</i>
MARTHA LILIANA HERNÁNDEZ HERNANDEZ Líder Zonal de Laboratorios ZCORT	<i>Martha Liliana Hernández H.</i>
MILENA DEL ROCIO GUZMÁN REMICIO Líder Zonal de Laboratorios ZSUR	<i>Milena Guzmán R</i>
YENY ANDREA BUENAHORA RODRIGUEZ Líder Zonal de Laboratorios ZCBOY	<i>[Signature]</i>
CARLOS MARIO LOPEZ VERGARA Líder Zonal de Laboratorios ZCAR	<i>[Signature]</i>
VIVIAN ANDREA BOLAÑOS Líder Zonal de Laboratorios ZCSUR	<i>Vivian Andrea Bolaños C.</i>

CLAUDIA PATRICIA PIÑARETE Líder Zonal de Laboratorios ZCBOGC	
GLORIA LILIANA BASTIDAS Líder Zonal de Laboratorios ZOCC	Liliana Bastidas J.